ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 001 DEL 2018. SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y EL SEÑOR ANIBAL SUAREZ QUIÑONES.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO (1)	Contrato de arrendamiento de bien inmueble, ubicado en la Calle 5 No. 11-29, barrio Altico.
PLAZO DE EJECUCIÓN (2)	El plazo de ejecución del contrato fue de once (11) meses catorce (14) días, comprendido entre el 18 de enero al 31 de diciembre del cuatro (4) meses, término.
VALOR DEL CONTRATO (3)	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($ 113.627.419) MCTE.
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES (4)	N. A
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO (5)	EL MINISTERIO, canceló al CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y O CHO PESOS ($ 9.909.368) MCTE., incluido IVA y acatando los demás descuentos de la ley correspondientes.
FECHA DE INICIO (6)	18 de enero del 2018
FECHA DE TERMINACIÓN (7)	31 de diciembre del 2018
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL REMITIDA MEDIANTE MEMORANDO No. (8)	El informe de la relación de las ordenes de pagos fue allegada mediante correo electrónico emitida por el funcionario German Guzman con funciones de pagador de la Dirección Territorial Huila.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS EMITIDA POR TESORERÍA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (9)	La relación de las ordenes de pagos, fue allegada mediante correo electrónico emitida por el funcionario German Guzman con funciones de pagador de la Dirección Territorial Huila.
SUPERVISOR (10)	Consuelo Ramirez Ardila

03

PAGO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (11)	N. A

II. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO:(12)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$113.627.419,00**
VALOR EJECUTADO	**$113.627.419,00**
TOTAL GIRADO POR EL MINISTERIO	**$113.627.414,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**5,00**
SALDO A LIBERAR	**0,00**

III. GARANTÍA (13) N.A

IV. DOCUMENTOS SOPORTE:(14)

1. Contrato de arrendamiento No. 001 del 2018, con fecha de suscripción 18 de enero del 2018.

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 118 del 2018-01-16 y Registro Presupuestal No. 118 del 2018-01-18.

3. Certificación de cumplimiento final de supervisión y matriz de cumplimiento final con fecha 5 de diciembre del 2018.

4. Relación de las ordenes de pagos, allegada mediante correo electrónico emitida por el funcionario German Guzman con funciones de pagador de la Dirección Territorial Huila, con fecha 24 de enero del 2020.

En atención a lo expuesto,

V. LAS PARTES:(15)

CLARA INES BORRERO TAMAYO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.178.877, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DEL TRABAJO**, en su calidad de Directora Territorial Huila, nombrada mediante Resolución No. 1259 del 13 de mayo de 2019, cargo para el cual tomó posesión mediante Acta 111 del día 04 de junio de 2019, facultada para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 03111 del 14 de agosto de 2015, expedida por el Ministerio del Trabajo, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre la Contratación de la Administración Pública, que en adelante se denominará **EL MINISTERIO** por una parte y por la otra, **ANIBAL SUAREZ QUIÑONES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.135.003 de Neiva, quien y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y quien bajo juramento afirma no encontrarse incursa ni ella ni su representado en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, del orden constitucional, legal, en especial las señaladas en los artículos 8 y 9 de la

Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, declaramos liquidar por mutuo acuerdo el contrato, en los términos descritos en la presente acta y las partes declaramos estar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia firman en Neiva (H), a los veinte (20) días del mes de febrero del 2020.

CLARA INES BORRERO TAMAYO
EL MINISTERIO

ANIBAL SUAREZ QUIÑONES
CONTRATSITA

V/bueno: **Consuelo Ramirez Ardila**
SUPERVISOR

Elaboró: Consuelo R.
Revisó y Aprobó: Clara Ines B

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Secretaria General.